

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE ENERO DE 2024

SEÑOR(ES) COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA
 AV. ESCALADA 1367/83
 C.P.: 1440 - CABA

T.E.: 46358300

ORDEN DE COMPRA N° 7/2024
 EXPEDIENTE N° 1.507.636/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 901/2023
 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 16/2024
 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 366 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$		
			UNITARIO	TOTAL	
1	A	2.948	1A) Provisión de dos mil novecientos cuarenta y ocho (2.948) bidones de agua potable embotellada con capacidad para veinte (20) litros de agua realizado en material PET, Policarbonato o PVC, en comodato, con destino a las dependencias de la Dirección General de Tecnología, según planilla de distribución, a partir del mes de enero de 2024, o a partir del día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra, si está fuera posterior, y hasta el 31 de diciembre de 2024, dicho plazo podrá ser prorrogable por dos (2) meses a opción del Poder Judicial de la Nación. =====	2.200,00	6.485.600,00
			1B) Provisión de quince (15) equipos dispensadores para suministro de agua fría y caliente compatibles con bidones de veinte (20) litros en comodato, con destino a las dependencias de la Dirección General de Tecnología, según planilla de distribución, incluyendo el servicio de instalación y mantenimiento de los dispensadores f/c necesarios, la provisión periódica de los bidones de agua, mantenimiento de los equipos, la desinfección y la higiene de los dispensadores a partir del mes de enero de 2024, o a partir del día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra, si está fuera posterior, y hasta el 31 de diciembre de 2024, dicho plazo podrá ser prorrogable por dos (2) meses. ***COMODATO GRATUITO***		
			IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.485.600,00
			SON: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS		NETO
			ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
			DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, LIBERTAD 731, C.A.B.A.		
			SUPERVISION DEL CONTRATO: =====		
			DESTINO A: LAURA TOCCO, DGT.AREA.ADMINISTRATIVA@PJM.GOV.AR		
			DESTINO B/C/D: WALTER ANDERSEN, DGT.COORDINACION@PJM.GOV.AR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DESTINO E: HERNAN PENEDO, DGT.COMUNICACIONES@PJN.GOV.AR DESTINO F: DIEGO CAPUL, DCAPUL@PJN.GOV.AR DESTINO G/H: GASTON CALLEJON, DGT.DEPARTAMENTO-OPERACIONES@PJN.GOV.AR DESTINO I/J: JORGE JURE, DGT.CC-COMODOROPY@PJN.GOV.AR DESTINO K: ELBA RIOS, DGT.CC-INMIGRANTES@PJN.GOV.AR</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INDICADOS EN CUADRO DE DISTRIBUCION (ANEXO I) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 1 100000 11.3 6.485.600,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



MELINA M. LAGANÁ
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO